

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 16** *CORRECCIÓN de errores de 26 de febrero de 2025, de la prórroga de la encomienda de gestión de 13 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en materia de prevención de riesgos laborales.*

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Miguel José Zurita Becerril, Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

De otra parte, la Ilma. Sra. D.^a María José Esteban Raposo, Directora General de Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

EXPONEN

Advertido error material en la prórroga de la encomienda de gestión de 13 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en materia de prevención de riesgos laborales, publicada el 17 de enero de 2025, se procede efectuar la oportuna rectificación en los siguientes términos:

En el punto segundo del acuerdo, sobre el plazo, donde dice:

“Esta prórroga producirá efectos, desde el día 24 de enero de 2024, por un plazo de seis meses para los apartados f) a m), y por un año para los apartados n) y o)”.

Debe decir:

“Esta prórroga producirá efectos, desde el día 24 de enero de 2025, por un plazo de seis meses para los apartados f) a m), y por un año para los apartados n) y o)”.

Madrid, a 26 de febrero de 2025.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/3.452/25)

